



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día uno de julio de dos mil veinte, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejal del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.  
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del Grupo Socialista.  
Don Alvaro Córdoba Armada.- Concejal del Grupo Socialista

Dña. Inmaculada Luque Herrador. Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejal del Grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco Javier Alferez Zafra.- Concejal del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Dominguez.- Concejal del Grupo IU Andalucía  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía  
Dña. Rosa Rodriguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejal del Grupo Ciudadanos.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estevez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2020.
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACION RÉGIMEN DE SESIONES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- 3º.- SOLICITUD MONSECOR EN RELACIÓN PLAZAS MUNICIPALES EN RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

- 4º.- SOLICITUD MONSECOR SOBRE CUOTAS RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS DURANTE COVID 19.
- 5º.- SOLICITUD CONDONACION CANON DURANTE EL COVID 19 BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
- 6º.- CREDITO EXTRAORDINARIO: CREACION APLICACION PRESUPUESTARIA SUBVENCION EXCEPCIONAL AEACO
- 7º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA Y SOCIALISTA PARA IMPULSAR UN SISTEMA DE RESIDENCIAS DE MAYORES PÚBLICO, UNIVERSAL Y DE CALIDAD
- 8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA DE APOYO A LOS DERECHOS ORGULLO LGTBI 2020-28J
- 9º.- ESCRITO DE LA UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS SOBRE DEFENSA DE PRECIOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS Y REFORMA DE LA PAC POST 2020.
- 10º.- ESCRITO DE ASAJA SOBRE RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS
- 11º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Excusó su falta de asistencia, la concejala Dña. Ana María Rodríguez Gil.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2020.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres Concejales.

Por la Sra. Luque Herrador, se advirtió la existencia de error de redacción, al haberse indicado entre los asistentes, al concejal Sr. Alferez Zafra como perteneciente al grupo Socialista en lugar del grupo Popular al que pertenecía.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador con la modificación anteriormente indicada.

**2º.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACION RÉGIMEN DE SESIONES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

La Corporación queda enterada de la resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2020, por la que se modifica la fecha de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local, que pasará a celebrarse el jueves de la semana



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

anterior a la celebración de los plenos ordinarios.

### **3º.- SOLICITUD MONSECOR EN RELACIÓN PLAZAS MUNICIPALES EN RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS.**

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, sobre exclusión de las liquidaciones a emitir por el Ayuntamiento a la entidad Monsecor S.L.U., con la que se tiene suscrito contrato de cesión de uso del centro socio-sanitario destinado a personas mayores y unidad de estancia diurna Hospital de San Juan de Dios, por el concepto de las tres plazas ofertadas como mejora en el Contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio de la que es adjudicataria la misma empresa, así como de los informes emitidos de los cuales tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo de IU Andalucía quien se mostró a favor de la propuesta presentada, por entender que estas plazas debían de tener el mismo tratamiento que las plazas correspondientes al contrato de cesión de uso del centro.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular significó que según el informe emitido por la Intervención de Fondos, se trataba de una mejora que se valoró para la adjudicación del contrato del servicio de Ayuda a Domicilio, sin que en el contrato se recogiera la exención de este pago. Entendían que se debían a los informes técnicos y en este caso, el informe de Intervención era claro, aun cuando se podían establecer todas las facilidades posibles para facilitar ese pago. Entendían que se debía de cumplir el contrato y liquidar la deuda al amparo de los informes emitidos por Intervención y Tesorería, ya que no se trataba de un criterio político, por lo que la posición de su grupo iba a ser en contra.

A petición de la Presidencia, por la Interventora se informó que la fiscalización se había realizado sobre el contrato de la cesión de la Residencia y no sobre el contrato de Ayuda a Domicilio; en relación con el primero se habían determinados cuáles eran las plazas por las que no venía abonando el canon y en el caso de estas plazas que venían como mejora en el contrato de Ayuda a Domicilio no se había entrado a valorar en el informe emitido.

Igualmente, por parte del Secretario, a petición de la Presidencia, se indicó que se estaban mezclando dos cuestiones distintas, por un lado estaba el contrato de cesión de la residencia que establecía la cesión de dos plazas con carácter gratuito para el Ayuntamiento y posteriormente estaba una solicitud que había presentado la empresa adjudicataria interesando que tuviesen el mismo tratamiento otras tres plazas de la Residencias que provenían de otro contrato, en este caso del contrato de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio; no existiendo vinculación entre ambos contratos, aunque era cierto que el Ayuntamiento estaba utilizando unas plazas con carácter gratuito por las que la empresa no obtenía ningún ingreso y eso era sobre lo que tenía que pronunciarse la Corporación; señalando que el informe de Intervención se limitaba a la fiscalización del contrato de la Residencia de San Juan de Dios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

La Presidencia manifestó que entendía que, en este caso, el Pleno, como órgano de contratación en este caso era quien debía de hacer la interpretación del contrato en este aspecto.

Tomando la palabra la Sra. M.<sup>a</sup> Dolores Casado, Tte. De Alcalde de Bienestar Social, indicó que, tal y como había señalado el Sr. Secretario se trataba de dos temas totalmente independientes, de dos contratos distintos, aun cuando ambos estaban adjudicados a una misma empresa y se trataba equiparar el tratamiento que se estaban dando al uso de unas plazas que el Ayuntamiento estaba disfrutando con carácter gratuito.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Luque Herrador, señaló que efectivamente se trataba de contratos distintos, pero en el informe se indicaba que no constaba en el expediente de licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio que la plazas ofertadas por el contratista lo fuesen en las mismas condiciones de las plazas existentes. Insistió en que, aunque se modificara ahora el contrato, al menos, la deuda existente debía de abonarse.

La Presidencia aclaró que, precisamente al no recogerse expresamente en el contrato si la empresa debía de hacer frente al pago de esas plazas y como en la actualidad esas plazas estaban siendo utilizadas por el Ayuntamiento en beneficio de los ciudadanos, por eso se solicitaba el pronunciamiento del Pleno en interpretación del contrato, como órgano de contratación, en el sentido de que unas plazas de las que no disponía la empresa libremente, debía de estar excluidas del abono del canon.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos socialista, IU Andalucía y Ciudadanos y cinco votos en contra, de los concejales del grupo Popular, acordó la exclusión de las liquidaciones a emitir por el Ayuntamiento a Monsecor S.L.U. En el contrato de la Residencia de San Juan de Dios, las tres plazas ofertadas como mejora en el Contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio del que es adjudicatario, dando el mismo tratamiento a las plazas gratuitas a disposición del Ayuntamiento ofertadas en ambos contratos, de conformidad con la propuesta presentada.

#### **4º.- SOLICITUD MONSECOR SOBRE CUOTAS RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS DURANTE COVID 19.**

Vista la petición formulada por la representante legal de la empresa MONSECOR S.L.U, con la que este Ayuntamiento tiene suscrito contrato de arrendamiento de carácter patrimonial de las instalaciones del denominado Hospital de San Juan de Dios con destino a Residencia de mayores, en la que interesa la condonación del abono del canon mensual aplicable, conforme a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato suscrito, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 31 de mayo, periodo durante el cual han estado cerradas las instalaciones, no permitiendo nuevos ingresos.

Visto el informe emitido por la Secretaría con fecha 16 de junio de 2020 de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Tomando la palabra el Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo IU Andalucía manifestó que entendían que la crisis, además de sanitaria, iba a tener importantes consecuencias económicas, por lo que le Ayuntamiento debía de hacer un esfuerzo por ayudar al tejido empresarial; por lo que era lógico que si la empresa había tenido un perjuicio en un plazo durante el cual había tenido limitado el uso de la residencia, lo lógico era que se eximiera el pago durante ese tiempo.

La Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular, se indicó que a la vista de la solicitud y del informe emitido por la Secretaría, donde se ponía de manifiesto que se daban los requisitos necesarios para el acuerdo entre las partes y ante la imposibilidad de la empresa de hacer nuevos ingresos como consecuencia del estado de Alarma y el esfuerzo importante realizado en EPIs y el mantenimiento de los trabajadores para atender a los residentes, iban a estar a favor.

La Presidencia aclaró que se trataba de un punto muy similar anterior, se trataba de algo que no estaba recogido en el contrato y que había que interpretar como órgano de contratación. Así mismo señaló que se trataban de plazas que habían quedado libres como consecuencia del fallecimiento de los usuarios y que no se habían podido ocupar como consecuencia del Estado de alarma.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Luque Herrador matizó que en este caso había sido el COVID quien había obligado al cierre de la Residencia, por lo que consideraba que se trataba de circunstancias totalmente diferentes.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran acordó la aprobación de la propuesta de la Alcaldía, por la que se acepta la petición formulada por el arrendatario del bien municipal, en el sentido de exonerar de la renta del periodo en que la residencia ha permanecido cerrada (del 15 de marzo al 31 de mayo de 2020), al entender que se dan los supuestos que avalan dicho acuerdo.

#### **5º.- SOLICITUD CONDONACION CANON DURANTE EL COVID 19 BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la propuesta de Alcaldía a raíz de solicitud presentada por D. Raúl Márquez García, en representación de Restaurante Mayga S.L, concesionario del Contrato para la prestación del Servicio Bar-Restaurante del Polideportivo Municipal en relación con el pago de la concesión durante el periodo de cierre de la actividad a causa de las resoluciones dictadas por las autoridades sanitarias en prevención de la pandemia generada por el COVID-19.

Vistos los informes emitidos por la Policía Local y por Tesorería de cuyo contenido



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, indicó que le gustaría que estos pronunciamientos que se estaban llevando a cabo en el día de hoy se trasladasen a todo aquel empresario o autónomo que tuviese un contrato de alquiler.

El Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo IU Andalucía se mostró a favor por los mismos argumentos esgrimidos en el punto anterior, en el sentido de colaborar con el sector empresarial afectados por la crisis sanitaria.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, manifestó que se estaba a favor de la condonación del canon durante el periodo en que había estado cerrada la instalación, si bien, no compartían el añadido de que en adelante, ese canon se calcule en función de la pérdida del aforo en meses sucesivos, al entender que se estaban modificando las condiciones de licitación que en su momento sirvieron para la adjudicación.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista indicó que el grupo socialista iba a estar a favor de esta condonación ya que la prioridad de la Corporación era ayudar, en todo lo posible, a las empresas. Entendía que todos los puntos tratados iban en esta línea y siempre se había tratado de ayudar al sector de la hostelería. En cuanto al segundo de los puntos entendía que se intentaba compensar la minoración por la reducción del aforo.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta de exención del pago del canon concesional del contrato para la prestación del Servicio del Bar-Restaurante del Polideportivo Municipal desde el día 14/03/2020 al día 15/05/2020, igualmente, por el voto favorable de los concejales de los grupos Socialista, IU Andalucía y Ciudadanos y la abstención del grupo Popular, se acordó reducir el canon de los periodos siguientes en función del aforo interior del establecimiento permitido por la legislación vigente en cada momento.

**6º.- CREDITO EXTRAORDINARIO: CREACION APLICACION  
PRESUPUESTARIA SUBVENCION EXCEPCIONAL AEACO.**

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante crédito extraordinario para la concesión de subvención con carácter excepcional a la Asociación de Empresarios y Autónomos del comercio (AEACO) para el desarrollo de una campaña de apoyo al comercio local, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

El Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista procedió a explicar el contenido de la propuesta que se traía a aprobación.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos se mostró a favor de la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

modificación de créditos presentada, deseando que esas cantidades se pongan a circular a la mayor brevedad posible para ayudar al sector.

El Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo de IU Andalucía se mostró igualmente a favor de la concesión de esta subvención excepcional a la Asociación de Empresarios, indicando que la cantidad provenía de las partidas disponibles para la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, por lo que para el Ayuntamiento no suponía ningún incremento de las cantidades que se estaban destinando a esta finalidad.

La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular señaló que esta propuesta venía demandándose por el partido Popular desde el pasado mes de marzo, debiendo estar en marcha la campaña desde el mes de mayo; a través de esta modificación de crédito se había buscado encaje a la misma e iban a estar a favor, al ser conscientes de la necesidad de apostar por el Comercio local, lamentado que esta misma vía legal utilizada no haya sido posible implementarla en el sector de la hostelería con las tasas por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Carmona Rodríguez agradeció el consenso de todos los grupos.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante crédito extraordinario, conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, según el siguiente detalle:

**BAJAS DE CREDITOS**

	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUBV. CONCURRENCIA COMPETITIVA INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO</b>	<b>60 4334 7003</b>	<b>23.000,00 €</b>
<b>PROG. ACTIVIDADES COMERCIO</b>	<b>63 4314 22612</b>	<b>200,00 €</b>

**ALTA DE CREDITOS**

	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUBV. EXCEPCIONAL AEACO CAMPAÑA BONOS COMERCIO</b>	<b>NUEVA</b>	<b>23.200,00 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

**7º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA Y SOCIALISTA PARA IMPULSAR UN SISTEMA DE RESIDENCIAS DE MAYORES PÚBLICO, UNIVERSAL Y DE CALIDAD.**

Se da cuenta de la propuesta presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En los últimos años, el envejecimiento de la población española y los cambios culturales y de forma de vida de las familias generaron una fuerte expansión del sector de las residencias de mayores.

En estos momentos, la crisis del COVID ha hecho salir a la luz las enormes carencias del modelo residencial en nuestro Estado. Este virus ha impactado gravemente sobre las residencias de mayores. La tasa de mortalidad ha sido escandalosa: han fallecido 14.000 personas ancianas en residencias, lo que supone el 67 % del total de víctimas. El virus también ha tenido efectos sobre el personal que trabaja en estos centros, constituido en un 90% por mujeres precarizadas.

En definitiva, el coronavirus ha desnudado las vergüenzas de los centros residenciales para personas mayores y ha dejado al descubierto el insostenible modelo de cuidado de personas mayores imperante en España.

Si nos comparamos con los países de nuestro entorno, constatamos que España se caracteriza por un bajo gasto público en este tipo de servicios. Según los datos del OCDE, España destina un 0,7 % del PIB al gasto en servicios sociales de atención a la dependencia, muy lejos de los niveles de otros países europeos como Francia (1,34 %), Alemania (1,28 %), Bélgica (2 %), Suecia (2,66 %). Además, tanto el nivel de cobertura, es decir, las plazas por cada 1.000 personas mayores de 65 años, como el número de personas que se dedican a estos servicios son inferiores a los de otros estados europeos.

A estas carencias de carácter estructural, se ha añadido en los últimos años un proceso de privatización del sector, es decir que el peso de las grandes empresas ha ido creciendo en detrimento de las entidades del tercer sector. Son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas, por inversores en su mayoría extranjeros, que han visto en España un gran nicho de negocio y han comprado o construido residencias.

El desarrollo más reciente del sistema de residencias se inserta en una corriente hegemónica, la llamada "colaboración público-privada", consistente en poner recursos públicos al servicio de entidades privadas que acumulan beneficios prestando estos servicios. Si nos fijamos en los datos, en 2019 hay en España 372 .985 plazas en residencias, de las





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

cuales 271. 696 se encuentran en centros privados (lo que supone el 72,8%) y 101.289 en públicos (27,1%). El número de plazas concertadas asciende a 87. 000 y algo más de 35.000 son gestionadas en concesión. Esto significa que hay, aproximadamente, 112 .000 plazas que financian las administraciones públicas para que el servicio lo presten otros actores.

La privatización y mercantilización de los cuidados han ido convirtiendo el modelo de residencias de cuidados de mayores en una suerte de factorías de atención no personalizadas, orientadas por la lógica mercantil y gestionadas por fondos de inversión no especializados. Esto ha hecho que trabajadoras y personas expertas señalen que las muertes en las residencias son solo la punta del iceberg de un sistema de cuidados que prioriza lo económico sobre los derechos de las personas en la última etapa de sus vidas.

En todo caso, antes de que llegara la emergencia sanitaria, ya se habían producido denuncias respecto al modelo de residencias implantado en España. Entre las principales críticas, se encuentran la desigualdad entre regiones, la falta crónica de personal -tanto en las públicas como en las privadas-, la precariedad laboral -fruto del escaso valor que se le da al trabajo de cuidados- y la escasez de recursos. La crisis del coronavirus no ha hecho más que poner sobre la mesa todos estos problemas, que se han agravado con la emergencia sanitaria, poniendo al límite los recursos humanos y materiales con que cuentan estos centros.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información han aumentado el desconcierto de las familias de las personas residentes. La protección del buen nombre de las empresas no puede estar por encima de la protección de la salud pública y de los derechos de los usuarios. A la opacidad sobre los servicios prestados en las residencias se une la opacidad sobre el procedimiento de concesión utilizado.

Por todo ello, el control público, la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión, y las inspecciones son indispensables si se quiere instaurar un modelo de cuidados de calidad, centrado en la persona y confiable.

La lógica neoliberal de prioridad de acumulación de ganancias sobre un modelo que garantice el cuidado centrado en la persona y en sus necesidades, entra en conflicto, entre otros, con el derecho a la protección de la salud, recogido en el artículo 43 de nuestra Constitución, que establece que "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios."

En definitiva, se ha constatado durante esta crisis la necesidad urgente de repensar el modelo de residencias de mayores, ya que sus carencias no solo tienen que ver con las privatizaciones o con la falta de recursos económicos y humanos sino también con la inadecuación del modelo en general. A día de hoy, estos centros se encuentran muy lejos de parecerse a un hogar, a un lugar donde vivir como en casa. Por lo tanto, es el propio modelo el que tiene que ser revisado en profundidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Por último, merece la pena advertir que los efectos del coronavirus han provocado una re-medicalización de los centros de cuidados. Sin dejar a un lado la mejor coordinación socio-sanitaria y el derecho a la salud, no se puede caer en el error de desvirtuar el fin principal de estos centros, que es proporcionar cuidados adecuados que respeten y potencien la autonomía de las personas.

Aunque la actual emergencia sanitaria exija esta medicalización, las residencias no pueden transformarse en un modelo sanitario-institucional donde las personas pierden el control de sus vidas y no son el centro del cuidado. Los servicios existentes son los que deben adaptarse a las personas, sus gustos, sus preferencias y sus proyectos y no al revés. El nuevo modelo debe garantizar la seguridad, la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas residentes y cuidar de que los centros no se conviertan en una especie de hospitales, sino que se mantengan fieles al lema "vivir como en casa".

Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista proponen al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO:** Instar al gobierno central y al gobierno autonómico a impulsar **un sistema de residencias público, universal, de calidad** y de gestión directa o en colaboración, mediante diferentes fórmulas, con el tercer sector sin ánimo de lucro o con la comunidad, entendiendo que el sistema de cuidados de personas mayores debe ser un modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), que respete y fomente la autonomía y la dignidad de las personas y proporcione unos servicios adaptados a las necesidades de las personas. Las residencias deben tender a ser un lugar donde vivir como en casa.

**SEGUNDO:** Instar al gobierno central y al gobierno autonómico a que garantice una eficiente **coordinación y asignación conjunta en las prestaciones entre Salud y Servicios Sociales**, aplicando un modelo de cuidados que respete la autonomía, dignidad y preferencias de cada persona.

**TERCERO:** Instar al gobierno autonómico a que asegure **la transparencia en la gestión de los servicios residenciales y reforzar los mecanismos de inspección y control necesarios**.

**CUARTO:** Instar al gobierno central a elaborar, en coordinación con las comunidades autónomas, un **Programa de acreditación de calidad de Residencias de Mayores**, que permita garantizar una atención digna a las personas mayores.

**QUINTO:** Instar al gobierno central y al gobierno autonómico a **revalorizar y dignificar el trabajo de cuidados**, garantizando a las trabajadoras de las residencias tanto un salario adecuado y suficiente como condiciones de trabajo seguras y con todos los medios de protección necesarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

**SEXTO:** Instar al gobierno local a fortalecer el trabajo de control, a través de los servicios sociales municipales, **para detectar necesidades o incumplimientos objetivos** en cualquier establecimiento residencial de personas mayores del municipio, al objeto de transmitir la situación a las instancias competentes para la actuación que proceda.

**SEPTIMO:** Instar al gobierno central, autonómico y local, en función de sus competencias, a:

- Desarrollar programas destinados a **mejorar la calidad de vida de los mayores en su propio hábitat** (incluyendo fórmulas como “viviendas compartidas” o “*cohousing*”)
- **Reforzar y mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio** (para poder vivir en familia o en su propia casa)
- Incrementar la atención y cuidados en los **Centros de Día** (con más especialización y mayores programas de fisioterapias, terapias ocupacionales, recreativas, culturales...)

Durante la lectura de la propuesta presentada, se incorporó a la sesión el concejal D. Francisco José García Zamora.

En turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra la Sra. Rodríguez Ruz, representante del grupo IU Andalucía, manifestó lo siguiente:

“Según los datos del INE a 1 de enero 2019 había en nuestro país más de 9 millones de personas mayores, que representaban un 19.3% de la población. Las personas mayores seguían aumentando, tanto en número como en proporción. La edad media de la población se situaba en 43,3 años, cuando en 1970 se situaba en 32,7 años, seguía creciendo la población de personas octogenarias que ya representaban el 6,1% de la población total y también estaban empezando a ser significativo el número de personas de más de 100 años. Según la proyección del INE, en 2068 podría haber más de 14 millones de personas mayores lo que representaría un 29,4 % de la población total y durante las décadas de los años 40 de este siglo se preveían los mayores incrementos cuando lleguen a la vejez las personas nacidas durante el “baby boom”. Esta situación, junto con los cambios culturales y de forma de vida de las familias, había generado una fuerte expansión del sector de las residencias de mayores. La crisis del COVID había hecho salir a la luz dos enormes vergüenzas del modelo residencial en el país; por un lado, el virus había impactado cruelmente sobre las residencias de mayores con una tasa de mortalidad escandalosa; los fallecidos 14.000 personas ancianas en residencias lo que suponía un 67% del total de las víctimas. Por otro lado, el virus también había tenido efectos sobre el personal que trabajaba en estos centros, constituido en un 90% por mujeres precarizadas que, una vez más, habían soportado sobre sus espaldas las deficiencias del sistema de cuidados en España como consecuencia directa de la falta de valor que se otorga a este tipo de trabajo, cobrando por sus tareas, en la mayoría de los casos por debajo de los precios estipulados en los Convenios y soportando unas condiciones de trabajo pésimas. A



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

estas carencias de carácter estructural se habían unido, como en otros muchos sectores, como la salud o la educación, un proceso de privatización; son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas; por inversores en su mayoría extranjeros que habían visto en España un gran nicho de negocio y habían comprado o construido residencias. El desarrollo más reciente del sistema de residencias se insertaba en una corriente hegemónica, la llamada colaboración público-privada, consistente en poner recursos públicos al servicio de entidades privadas que acumulaban beneficios prestando estos servicios. Si nos fijamos en los datos, en 2019 había en España 112.000 plazas financiadas por las administraciones públicas en las que este servicio era prestado por otros actores. La privatización y la mercantilización de los cuidados habían ido convirtiendo el modelo de residencias y el cuidado de mayores en una especie de factoría de atención no personalizada, orientada con la lógica mercantil y gestionadas por fondos de inversión no especializados. Esto había hecho que las trabajadoras y personas expertas señalen que las muertes en las residencias sean sólo la punta del iceberg de un sistema de cuidados que prioriza lo económico sobre los derechos de las personas en la última etapa de sus vidas. Sin embargo, todos estos problemas, por desgracia, no eran nuevos, antes de la llegada de la crisis por la emergencia sanitaria, ya se había producido numerosas denuncias al respecto, fundamentalmente se centraban en las desigualdades entre residencias de distintas regiones; la falta crónica de personal, tanto en las residencias públicas como en las privadas y en la precariedad laboral, fruto de la falta de valor otorgada al trabajo de cuidados en nuestra sociedad. La crisis del coronavirus lo que había hecho era poner al límite los recursos humanos y materiales con los que contaban estos centros, haciendo evidente la necesidad de adoptar un nuevo modelo de residencias que sea público, universal y de calidad, donde el principal valor a proteger sea la vida, al autonomía y la intimidad de las personas mayores que viven en esos centros y no los beneficios económicos de las empresas que los gestionan. En definitiva, se había constatado durante esta crisis la necesidad urgente de reparar el modelo de residencias de mayores, ya que sus carencias no sólo tienen que ver con las privatizaciones o la falta de recursos económicos y humanos, sino también con la inadecuación del modelo en general. A día de hoy estos centros se encontraban muy lejos de ser lo que debían de ser, un hogar, un lugar donde vivir como en casa, donde pasar los últimos años de la vida. Por lo tanto, o propio es una revisión de este modelo de residencias en profundidad; no solo porque sea necesario, sino porque esta sociedad tenía una deuda pendiente con los mayores; como quienes somos, por su esfuerzo, por su tesón y su valentía a la hora de cambiar un mundo para dejarnos un sitio mejor donde poder vivir. Por todo ello, se presentaba a su aprobación esta propuesta.”

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo de Ciudadanos coincidió en las palabras de la representante de IU en que la crisis del coronavirus había demostrado las grandes carencias que tenía el actual sistema de residencias de mayores, con fallos de todo tipo y un modelo que había que repensar. Aprovechaba para agradecer el trabajo llevado a cabo por los profesionales de estas residencias que habían dado el 200%, incluso algunos confinados con los propios residentes. Entendían que había que promover políticas que incidiesen en un estilo de vida saludable y sobre todo que mejoren la calidad de vida y las enfermedades. Tenían claro que en las residencias había que dar autonomía o apostar por las casas compartidas. Eran



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

conscientes de la necesidad de mejorar la gestión pública de las residencias pero entendían que se podía optar con la colaboración público-privada, muy necesaria en determinadas ocasiones, matiz de la propuesta por el que su pronunciamiento iba a ser de abstención.

El Sr. Delgado Lozano, representante del grupo Popular, llamó la atención de la propuesta, ya que estaban bastantes acostumbrados a utilizar un lenguaje inclusivo donde entre tanto el género masculino como el femenino, máxime en el lenguaje escrito, por lo que al hablar de un género femenino y plural se estaba excluyendo a una parte, aunque minoritaria, de trabajadores masculinos. En cuanto al fondo de la propuesta estaban total y absolutamente de acuerdo, al margen de tanto tópico y demonización utilizado. En un principio había pensado tachar la propuesta de oportunista ante la crisis que había atacado de forma desorbitada a las residencias de ancianos, porque parecía que se estaba acusando a las residencias de esas cifras, pero con ya no podía velar su intervención, cuando se había culpado directamente a las residencias de este hecho, cuando entendían que no era así y mucho menos no entendían que se culpara sólo a las residencias de titularidad privada. Insistió en el oportunismo político cuando en Andalucía había estado gobernando durante 37 años la izquierda y se habían abierto 635 residencias, de las que solo 14 son de titularidad pública. Sólo se acordaban de esa precariedad y demonización cuando se estaba en la oposición. A pesar todo ello, iban a estar a favor de la propuesta ya que perseguía que las personas que se encuentra en una residencia tengan un final de su vida de calidad, pero estaban en contra del primero de los acuerdos propuestas por utilizar la expresión “instar”, planteándose si se habían barajado los costes que supondrían la transformación del sistema residencial actual; carecen de esta información e ignoran que los proponentes disponían de esa información.

La Sr. M.<sup>a</sup>. Dolores Casado, representante del grupo socialista manifestó que en los momentos que se atravesaban habían aflorado las debilidades y carencias del modelo residencial actual. Desde su grupo se apostaba por impulsar un sistema de residencias público , universal y de calidad y la transparencias en estos servicios. Consideraba necesario mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Rodríguez Ruz aclaró, con respecto a la acusación de oportunismo que se hacía; en ningún momento había mencionado a una u otra comunidad autónoma, se había referido siempre al grueso de las residencias de mayores, con independencia de quien gestione la Comunidad autónoma en cada momento; por otro lado, le alegraba la matización con respecto al lenguaje inclusivo, entendía que en este caso estaba justificada la utilización del femenino genérico, ya que el 90% de los trabajadores eran mujeres, pero en cualquier caso admitía que se tenía razón y se tuviese la misma precisión cuando se empleara el masculino genérico.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con dieciocho votos favor de los concejales de los grupos Socialista, Popular (excepto al punto primero de los acuerdos que vota en contra) e IU Andalucía y una abstención del concejal del



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

grupo Ciudadanos, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anterioridad.

## **8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA DE APOYO A LOS DERECHOS ORGULLO LGTBI 2020-28J.**

Se da cuenta de la propuesta presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Atravesamos tiempos de cambios, de convulsión y de incertidumbre. Los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBI están en peligro de vivir una involución política, social y económica. Las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creímos que corríamos el riesgo de volver.

El auge de los movimientos autoritarios de ultraderecha, el populismo conservador y el fascismo, se abren camino en una sociedad asustada y magullada por la crisis sanitaria derivada del covid19 y la posterior crisis económica que se desprende de ésta. Estos movimientos defienden un ideario político que tiene al colectivo LGTBI como uno de sus blancos. En consecuencia, nuestros derechos están en peligro.

Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBI es irreversible, que nos pueden arrebatarse los derechos que tanto hemos luchado por conquistar. Los pasos atrás pueden ser sutiles e imperceptibles, pero una vez iniciado ese camino, la evidencia nos dice que el colectivo LGTBI puede acabar orillado, recluido en espacios cerrados, armarizado socialmente y devaluado, con un estatus de ciudadanía de segunda categoría.

Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario, también, asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar; lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que, en esta lucha, hay que dedicar un gran esfuerzo a blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar, a toda costa, dar ni un solo paso atrás.

Se abre una etapa difícil y muy dura, y más, si cabe, debido a la incertidumbre que planea sobre cuál será el final de esta crisis sanitaria y cómo se resolverá la crisis económica que trae de la mano. Los proyectos que se están desarrollando en materia de igualdad y de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

visibilidad pueden verse comprometidos por el ascenso al poder de fuerzas contrarias a la dignidad y los derechos humanos, por el fascismo de corte moderno.

El colectivo LGBTI debe tejer alianzas con otros sectores que están o van a ser golpeados por esta nueva versión de las viejas camisas pardas. Buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, incorporarnos e incorporar a la protesta y a la resistencia a todos estos sectores, contribuir, con nuestro programa concreto, a fortalecer el programa global que arrincone y derrote a las fuerzas reaccionarias, a los grupos de interés involucionistas. Al fin y al cabo, todas las opresiones que vivimos siempre nos afectan más a las obreras. Ser LGBTI afecta a nuestras condiciones materiales, tal y como lo hacen el ser mujer, el ser racializada o el tener diversidad funcional. Es por ello que no podemos olvidarnos de visibilizar todas las opresiones que vivimos como parte del colectivo LGBTI y como clase trabajadora, como la violencia policial racista, el antigitanismo o la xenofobia. Al igual que la lucha de clases, la lucha antirracista debe ser un elemento clave de nuestras políticas y nuestras reivindicaciones. Creemos en un movimiento interseccional, feminista, antirracista y de clase ya que, a diferencia de lo que muestra la imagen mediática de las personas LGBTI, hay personas gais, lesbianas transexuales y bisexuales negras, latinas, magrebíes, gitanas, obreras, pobres y con diversidad funcional. Es por ello que debemos implicar esas voces y esos cuerpos en nuestras reivindicaciones y luchar conjuntamente. Este año se hace más necesario que nunca apoyar la lucha antirracista y antifascista, la lucha obrera, la solidaridad con las personas migrantes, y denunciar el racismo y la LGTBfobia que nos afecta cada día.

Desde ALEAS IU, (Área Libertad Expresión Afectivo Sexual) además, queremos decir alto y claro que practicamos un feminismo de clase, abolicionista, antirracista y transinclusivo. Nuestra lucha política enfrenta firmemente a la alianza criminal entre el capitalismo y el patriarcado. Creemos en la solidaridad de todas las mujeres de la clase trabajadora y en los debates colectivos que ponen la vida y los cuidados en el centro, pero no nos interesa una lucha que ahonda en la vulnerabilidad de ninguna compañera. Dejemos de dividir la lucha feminista y desprotegernos. Somos un colectivo atravesado por todo tipo de discriminaciones que se ven acrecentadas por culpa de una sociedad que nos sigue atacando por nuestra orientación sexual y nuestra expresión de género, y es por ello que debemos estar unidas para plantar cara juntas al patriarcado, el capitalismo y la imposición de la heteronorma.

Este 28 de junio de 2020 tendrá la paradoja de que no podremos gritar lo que somos y por lo que luchamos en las calles, pero nuestra presencia tendrá, sea de forma virtual o simbólica, la fuerza, el peso y la importancia de los momentos clave en los que los pueblos se juegan su futuro.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

**SEGUNDO:** Instar al gobierno municipal a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promueva institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

**TERCERO:** Instar al gobierno municipal a dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.

**CUARTO:** Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública Local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

**QUINTO:** Que este año y sucesivos, el 28 de junio y el día anterior y posterior, con motivo de la celebración del día del Orgullo LGTBI, se coloque la pancarta arcoiris en el balcón principal del ayuntamiento de la localidad; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo

**SEXTO:** Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una **Ley de igualdad de trato y contra la discriminación de personas LGTBI**, que luche contra la discriminación en el ámbito educativo, laboral, sanitario, en la esfera pública... y a que se acompañe esta Ley de una dotación presupuestaria que posibilite la aplicación real de la misma.

**SÉPTIMO:** Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una **Ley Estatal Trans** que armonice los criterios de las leyes autonómicas existentes, reconociendo la autodeterminación del género y la despatologización de la transexualidad.”

Tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz, representante del grupo de IU Andalucía, procedió a la defensa de la propuesta presentada, señalando que por el contenido de los acuerdos podía parecer que la propuesta se traía a pleno tarde, pero no había habido sesión





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

plenaria con anterioridad y esperaba que los acuerdos sirvieran para posteriores años. A continuación procedió a dar lectura de algunos titulares de prensa recientes, sobre agresiones y repuntes homófobos. Añadió que según el último informe del Observatorio Andaluz contra la homofobia, en el último año se habían registrado sólo en ese organismo, 349 incidencias, de las que casi la mitad de las víctimas eran menores de 30 años, por lo que los jóvenes eran los que más sufrían o denunciaban este tipo de violencia, la mayoría adolescentes. Entre la tipología de incidentes se recogía el acoso, el insulto y las agresiones y el 62% de las víctimas de esas agresiones eran hombres gais. Los agresores, cuando estaban identificados eran en su mayoría hombres entre 31 a 50 años y el 65% de las personas agredidas de algún modo, no denunciaban o informaban por miedo, desconocimiento o desconfianza. Estos datos la llevaban a sacar una serie de conclusiones y la principal era la importancia de una educación en sociedad, encaminada hacia la igualdad y el respeto hacia las personas con orientación afectivo-sexual o identidad de género distinto a lo que marcaba la heteronormalidad. Educar, tal y como sugerían las ideologías fascistas, contrarias a la igualdad entre personas, no era hacer que los niños y niñas dejen a un lado la “normalidad heterosexual” para abrazar, como si de una secta se tratase, el discurso homocorruptor, nadie elegía su tendencia sexual o su identidad de género en virtud de una educación determinada. Educar era hacerlo en valores de igualdad, respeto y tolerancia hacia las personas de cualquier género o tendencia, por ello eran necesarias las campañas propuestas en los acuerdos de esta moción, especialmente los puntos primero a quinto y que esas medidas no pasen desapercibidas. Educar al conjunto de la sociedad en el respeto, visibilizar las diferencias y normalizar a las personas LGTBI nos convertirá en una sociedad más justa y mejor. Se estaban viendo en los últimos meses, debido a la crisis sanitaria, que se estaban produciendo agresiones físicas y verbales hacia personas que a la mayoría nos incomodan y respondemos enérgicamente ante estos tipos de violencia, pero como sociedad parecía que aun se miraba para otro lado cuando la agresión había sido por homofobia. En estos tiempos se estaba atravesando un debate sobre transexualidad y feminismo, pero urgía ante todo tener en cuenta las dificultades por las que pasaban las personas a las que les costaba aún mucho equiparar sus derechos a los del resto de la sociedad, incluso para algo tan básico y necesario como optar a un puesto de trabajo sin ser discriminadas por su identidad de género y no hablemos de las agresiones físicas y violaciones que aún se producían hacia las personas transexuales. Se debía de tener en cuenta que este debate, esta reivindicación de derechos, como todo lo que afectaba a las personas, como el debate feminista o el antirracista eran de carácter transversal, las personas eran múltiples y diversas y podían llevar orgullosas varias etiquetas a la vez, tanto de raza, de identidad de género, obrera o no, rica o pobre, o por su lugar de nacimiento y había personas que llevaban más de una de estas etiquetas y aun lo tenían muy difícil. Por todo ello solicitó el apoyo de los grupos a la propuesta presentada.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, recordó que la Constitución Española tenía un artículo que proclamaba el derecho a la igualdad y a la no discriminación por condición de sexo u orientación sexual. Principio que cobraba especial valor cuando tales circunstancias se pretendían invocar para conculcar, de forma explícita o velada, el ejercicio de derechos fundamentales o las libertades públicas. Pese a ello, todavía muchas personas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

sufrían la lacra de la discriminación en nuestra sociedad, hace unos años la Oficina Europea de Derechos Fundamentales daba a conocer los resultados de un informe en el que se recogía que la mitad de la población LGTBI se había sentido en alguna ocasión discriminada socialmente, incluso hasta un 80% había experimentado en su etapa escolar comentarios negativos, acoso o burlas por su orientación sexual. Era también verdaderamente preocupante que los delitos de odio se hayan reducido en todos los colectivos, excepto en el LGTBI, en consecuencia debíamos de educar en igualdad y tolerancia y desde aquí deberíamos de poner todos los medios, no solo para evitar estos actos de violencia homofóbica y transfobia, sino también para que las personas puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida, en lo social, en lo laboral y en lo personal. La igualdad real debía de ser un pilar básico, una igualdad en la que da expresión la diversidad humana, ser gay, lesbiana, bisexual o transexual, igual que formar parte de alguna minoría, no hacía a nadie menos persona y por eso, cuando se hablaba de derechos LGTBI realmente estaban hablando de derechos humanos. En esta línea, desde Ciudadanos estaban comprometidos en impulsar una ley de Igualdad real para quitar todos los obstáculos en derechos y libertades para el colectivo LGTBI, a fin de poner punto y final a cualquier discriminación, además de facilitar el acceso a un alojamiento transitorio a las personas LGTBI, especialmente a los jóvenes que se veían forzados en algunas ocasiones a irse de casa por el rechazo a su orientación sexual y también se comprometían a atender las necesidades de las personas mayores LGTBI. Ciudadanos había propuesto una ley de igualdad LGTBI y dentro de ella, precisamente, como aquí se acuerda esta noche, se incluye la despatologización de la transexualidad, entre otras medidas. Iban a hacer que los matrimonios civiles tengan los mismos derechos que los matrimonios por la iglesia, blindando el matrimonio entre personas LGTBI e incluir el derecho a la no discriminación por razón de la orientación o condición sexual y se pretendía aprobar una ley de gestación subrogada para que todos en España puedan formar una familia con el amor y la convivencia como únicos requisitos, sin llamar objeto o mercancía al fin común de esa pareja. Mientras algunos querían volver a encerrar en un armario a personas por su orientación sexual, en Ciudadanos trabajaban por defender los derechos sociales y civiles del colectivo LGTBI y no iban a tolerar ni un paso atrás. Si había algo que distinguía especialmente a Ciudadanos era la búsqueda constante de ese necesario equilibrio que debía de existir entre igualdad y libertad y por ello su formación política se comprometía a tramitar todas las reformas legales necesarias para garantizar la igualdad de los derechos de las personas LGTBI, como así venía demostrándolo desde la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía. Para que todo esto suceda había que dejar de usar tanto la política como arma arrojadiza y pasar a la acción, no poner tantas etiquetas a la gente o no taparnos tanto bajo los colores de una bandera.

El Sr. Alférez Zafra, representante del grupo Popular, indicó que hace más de 40 años, el pueblo español ratificó en referéndum la Constitución española y marcaba el inicio de una nueva etapa de nuestra historia, en la que los poderes públicos debían de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad fuesen reales y efectivas, facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y cultural, sin que pudieran prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

opinión o cualquier otra condición o circunstancia asociada. Desde entonces España había conseguido avanzar a pasos agigantados en la defensa del colectivo LGTBI, pero quedaba mucho trabajo por hacer y no todo el colectivo había logrado avanzar, como bien se indicaba, pero a ellos les dolía que, incluso estando en un estado libre y de derecho, donde la Constitución les protegía y amparaba, sabían que se seguían dando esas situaciones de discriminación, de homofobia, de transfobia, casos de agresiones en espacios públicos y de ocio, acoso escolar, insultos en redes sociales y otras formas de maltrato y discriminación. Todo ello hacía que no bajasen la guardia y siguiesen luchando por una sociedad más inclusiva, tolerante, respetuosa y era aquí donde los gobiernos locales debían de seguir dando la mano a la ciudadanía, condenando cualquier agresión y facilitando todas las herramientas posibles de sensibilización y educación, con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas de este colectivo, tanto en el ámbito familiar como en el escolar, sociocultural, económico, político, etc.; era necesaria la implicación de los poderes públicos en esta labor para que esta tareas se convierta en una tarea de todos, puesto que la defensa de los derechos y libertades de las personas no era bandera de nadie, sino la de todos, para ello había que defender un mundo más libre, justo, solidario y tolerante, respetando las opciones personales de cada uno. Desde el Partido Popular iban a defender la libertad como el elemento básico y propio del ser humano, se sumaban al Día Internacional del orgullo LGTBI, como el día que se celebraba el compromiso con la libertad real, el día en que toda la sociedad debía de reivindicar el respeto a la diversidad y al libre desarrollo de las personas. Este colectivo tenía los mismos derechos que todos los demás y ni habían de crearse derechos humanos nuevos para ellos, ni negarle ninguno de los existentes. Este año la celebración estaba marcada por la pandemia del COVID 19, no obstante, no se trataba de reivindicar un día concreto, que también, se trataba de reivindicar hoy y siempre, ese derecho fundamental de las personas a amar libremente y sin condiciones, sin hacer daños a nadie, ni negar derechos y libertades. Esta lucha por la libertad era parte esencial de la batalla más amplia de todos los derechos humanos. Había que trabajar para que la tolerancia y el respeto que todos merecían por igual, no saliese cara y, por supuesto, que nadie tenga que esconderse por amar, como si se tratara de un acto vergonzoso o humillante. El amor o la diversidad no eran condenables, pero la intolerancia sí lo era. Finalmente trasladó que cada persona libre de amar a quien quiera y como quiera, ya que lo importante era el amor de verdad, sin condiciones, ni imposiciones, con respeto y con corazón, todo se basaba en el respeto ya educación y estos dos principios había que seguir luchando y trabajando, esperando que esto no quede sólo en gestos y todas las expectativas pronto sean una realidad.

Tomando la palabra la Sra. Galisteo Alcaide, representante del grupo Socialista, quien señaló que su grupo se unía a la propuesta presentada, siendo preciso recordar que habían sido los gobiernos socialista y progresistas que habían existido en España los que habían apostado por la igualdad de derechos en este colectivo. Recordó las palabras de Pedro Zerolo que afirmaba “en su modelo de sociedad no quepo yo, en el mío sí cabe Vd”. Máxime en tiempo de relativismo moral y cuando la extrema derecha pretendía que la diversidad sexual fuese un tema del ámbito privado. Por ello hoy, de nuevo, alzaban la voz en defensa de todas las personas que amaban, reclamaban la visibilidad y la lucha para que cada persona sea libre de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

expresar su orientación sexual y su identidad de género y que, por ello, no sean discriminadas. Quedaba trabajo por hacer en los colegios donde muchas personas sufrían acoso por este hecho. Debían de crear como una sociedad democrática cuando dejaran de usar la palabra “tolerar”, como el esfuerzo que había que hacer para aceptar un hecho y cambiarla por “empatizar” con las diferentes personas y sus diversos sentimientos y emociones. Es trabajo de esta Corporación decirle al colectivo LGTBI que en Montilla no cabe la homofobia ni la transfobia, que la lucha era diaria y que amar no era delito, sino la forma de encontrar la libertad y la esencia como persona.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintinueve que lo integran acordó aprobar la propuesta presentada cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

Seguidamente, por la Presidencia se indicó que los dos puntos que se iban a tratar a continuación partían de sendos escritos de las Asociaciones Agrarias UPA y ASAJA, por lo que se iban a tratar en un sólo debate.

**9º.- ESCRITO DE LA UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS SOBRE DEFENSA DE PRECIOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS Y REFORMA DE LA PAC POST 2020.**

Por parte del Sr. Secretario se procedió a dar lectura a los acuerdos cuya aprobación se proponía y cuyo tenor literal era el siguiente:

“1. Apoyar el establecimiento de mecanismos que permitan que los agricultores y ganaderos perciban unos precios justos por su trabajo y esfuerzo. Para ello es necesario una serie de medidas:

a) Apostar por una verdadera vertebración del sector, trabajando por la mejora de los canales de comercialización, apoyando y promoviendo la creación de estructuras que permitan la concentración de la oferta y refuercen la postura negociadora de los productores frente al reducido número de agentes de compra. El sector productor debe hacerse un hueco cada vez más importante en la comercialización y distribución de sus producciones.

b) La Interprofesionales deben continuar sus trabajos, centrados en la promoción y la investigación e innovación. Se deben aprovechar estas estructuras para conseguir un mejor posicionamiento de nuestros productos en el mercado mundial. También tenemos que asumir mayores competencias para que se pueda llevar a cabo la autorregulación del sector con retirada obligatoria de excedentes mediante extensión de norma.

c) Luchar por la revalorización de nuestras producciones de calidad, evitando que se conviertan en un producto reclamo y que la decisión de compra se base en el bajo precio, marcando estrategias comercializadoras que se centren en la calidad y revaloricen el producto, alejándonos de prácticas que produzcan una banalización de los mismos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

d) La nueva legislación sobre la cadena alimentaria debe suponer un cambio en la conformación de los precios, y permitir que el productor perciba unos precios justos por encima de los costes de producción. Desde la aprobación del Real Decreto-ley el 26 de febrero de 2020, se modifican las condiciones contractuales, y se incluye, dentro de los elementos que deben tener los contratos alimentarios, que se deberá utilizar para el cálculo del precio de venta, el coste efectivo de producción y ningún operador podrá comprar por debajo de este coste.

e) Mejores mecanismos de regulación de los mercados (Ley de Cadena Agroalimentaria, contratos tipo homologados obligatorios). Se tiene que establecer una excepción a la Ley de Competencia de la UE para permitir que los agricultores tengan la posibilidad de negociar colectivamente los precios.

f) Seguir avanzando en la mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización, llevando a cabo más y mejor promoción e investigación en nuevas tecnologías que reduzcan los costes de producción. Y establecer mecanismos de control de calidad y sanciones para evitar fraudes al consumidor, así como su formación.

g) Promoción de nuestros productos vinculándolos al turismo, a la dieta mediterránea saludable y al deporte.

h) Dar más transparencia al etiquetado, reflejando la procedencia de la producción primaria, de cara a promocionar las producciones locales y autóctonas.

i) Revisión y actualización de los acuerdos con terceros países, vigilando su correcto cumplimiento, exigir la reciprocidad en las condiciones de producción y transformación y establecer estudios de impacto previos sobre las producciones europeas, que permitan compensar a nuestros agricultores y ganaderos en casos de bajada de precios por exceso de oferta foránea.

2. Exigir a la Unión Europea una PAC fuerte, tanto en contenido como en presupuesto, sin recortes ni debilitamientos como se ha propuesto, financiada al 100% por la UE y que haga honor a sus siglas, que sea netamente agraria, donde tanto los objetivos como la financiación vayan destinados prioritariamente a los agricultores y ganaderos. Para ello es necesario:

a) Que el sistema de ayudas que surja de esta reforma siga contando con dos pilares, uno enfocado a la renta y a las medidas de mercado y un segundo orientado a la diversificación económica, medidas agroambientales, apoyo a la inversión e incorporación de jóvenes.

b) Que habilite elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos profesionales y para la agricultura familiar con multiactividad, centrándose fundamentalmente en aquellos que trabajan y viven en el medio rural.

c) Que se apueste por el fortalecimiento del tejido socio-económico de las zonas rurales como objetivo transversal y se pongan en marcha instrumentos como techos en las



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

ayudas para que unos pocos no se beneficien de la mayor parte del presupuesto, pagos decrecientes que hagan que a medida que aumenta el tamaño de la explotación las ayudas disminuyan y pagos redistributivos primando las primeras hectáreas, de forma que una parte del presupuesto y los recortes en techos y degresividad se distribuyan entre los pequeños y medianos agricultores, además de tener acceso al resto de pagos.

d) La ganadería extensiva y los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental deben ser objeto de pagos asociados (olivar tradicional, vid, ovino-caprino, almendro tradicional, etc.).

e) Que la nueva PAC aumente el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren el reparto y la organización colectiva de los agricultores, estableciendo marcos jurídicos sobre competencia, autorregulación y cadena alimentaria uniformes y claros a nivel europeo.

3. Con respecto a la estrategia “De la Granja a la Mesa”:

a) Se pone “en el centro” a los agricultores y ganaderos como protagonistas de la cadena agroalimentaria y se trabajará para mejorar sus condiciones y evitar los abusos, mejoras en el etiquetado, lucha contra el cambio climático y el desperdicio alimentario.

b) Se promoverán los canales cortos de comercialización y se trabajará con la idea de lograr un “comercio justo” de los alimentos. Estas son cuestiones que coinciden con las históricas reivindicaciones de “precios justos” que los productores llevamos años reclamando.

c) Establece reducciones de uso de fitosanitarios y fertilizantes en beneficio del medio ambiente y de la biodiversidad, cuestión con la que estamos de acuerdo, pero no debe imponerse sin estudios previos de impacto a la agricultura europea, ni cómo repercutirá a los acuerdos con terceros países (que compiten con nosotros deslealmente) esta estrategia para no perjudicar a nuestros agricultores restándoles productividad y por tanto competitividad. Por esta razón, desde UPA Córdoba demandamos que se haga un estudio previo del impacto económico y agronómico de esta limitación en el uso de fitosanitarios, de cara a establecer, alternativas, compensaciones y ayudas para los productores europeos perjudicados. A los agricultores no se les puede privar de las herramientas de las que dispone sin dotarlos de alternativas efectivas. No se les puede exigir cada vez más a cambio de nada.

d) Otra cuestión con la que no estamos de acuerdo es la “persecución” a la que está sometida la ganadería por sus emisiones, cuando la ganadería de nuestro país en nada se le parece a la del norte de Europa. La nuestra, sobre todo la extensiva, es una ganadería que produce un efecto contrario al que se está persiguiendo, con bajas emisiones, actúa como sumidero de CO<sub>2</sub>, favorece la biodiversidad y el desarrollo de las zonas rurales, ayuda al mantenimiento del pasto y tiene pocas necesidades de antibióticos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

4. Por otro lado, otra estrategia que se pretende impulsar desde Europa es la “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”, la cual pretende obligar a que al menos un 25% del total de la superficie agraria de la Unión Europea sea ecológica para el año 2030. Esta puede ser una oportunidad para la agricultura tradicional, pero siempre y cuando se apoye con medidas económicas y de protección frente a otros sistemas. Potenciar la agricultura y ganadería ecológica no debe ir en contra de otros sistemas de producción tradicionales, o en producción integrada, los cuales son igualmente válidos, sanos y seguros.

5. Trasladar este Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados del Estado español,

6. Trasladar este Acuerdo a la Consejera Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, y a los grupos políticos del Parlamento Andaluz.”

En turno de intervenciones, tomando la palabra la Sra. Raquel Casado, representante del grupo Socialista, manifestó que lamentaba profundamente que las peticiones de las organizaciones agrarias, se presentasen por separado, ya que consideraba que se conseguiría más presión y sería más coherente si estas reivindicaciones se realizaran conjuntamente, por otro lado, señaló que la voluntad de su grupo hubiese sido no traer a debate estas propuestas, si bien, por el grupo Popular se manifestó el interés en presentar las propuestas de ASAJA, por lo que se decidió incorporar las peticiones de la otra Asociación Agraria. En cuanto al documento presentado, contenía muchos puntos con los que estaban de acuerdo, pero también otros con los que no estaban de acuerdo; compartían todo aquello que significara un fortalecimiento de la defensa de los precios justos para los agricultores, eran conocedores de la situación existente y los escasos precios que percibían en comparación con el precio final que abonaba el consumidor, por lo que todas las peticiones en esa línea iba a contar con su apoyo. Igualmente iban a apoyar el fortalecimiento de la reciente ley de la Cadena Alimentaria y que cuente con todos los recursos disponibles para que cumpliera la función para la que fue diseñada. También compartían la solicitud a la Unión Europea para el mantenimiento de la PAC, en su dos vertientes, de desarrollo rural y agrario y también consideraba interesante la petición de una PAC redistributiva que hiciese un especial énfasis en las pequeñas explotaciones agrarias y con un techo de ayudas, para combatir los grandes latifundios. Pero por otro lado, no estaban de acuerdo en el resto de puntos sobre todo los referidos a las estrategias europeas “de la granja a la mesa” y la “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”, ya que consideraban que estas reivindicaciones era “pan para hoy y hambre para mañana” y por otro lado sería incoherente que este Pleno estuviese a favor de esos puntos concretos, recordando que en un pleno reciente se habían posicionado todos a favor de la inclusión de los objetivos 2030, que eran todos relativos a desarrollo sostenible y hoy se vote a favor de suprimir dos estrategias muy importantes en apoyo de esos objetivos. Indicó que en la exposición de motivos de las propuestas presentadas, ambas Asociaciones se consideraban especialmente ofendidas porque a la agricultura y a la ganadería se le considere como una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero y esto no era interpretación, sino datos objetivos, gustase más o menos, había ciertos modelos de agricultura y ganadería que sumaban más emisiones que otros, pero era no era un hecho discutible, al igual que los efectos que el propio cambio climático podía tener sobre la agricultura podían ser nefastos con mayores periodos de sequía, estrés hídrico para las plantas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

etc. etc, Añadió que la agricultura no podía estar al margen de la lucha contra el cambio climático y al estar rechazando estrategias como la de la “Granja a la mesa”, se estaban rechazando algunas de las propias reivindicaciones que se planteaban, ya que uno de los puntos en que hacía hincapié esta estrategia era en el acortamiento de los canales de comercialización para conseguir precios más justos para los agricultores y una reducción de productos fitosanitarios que contribuiría como una mejora para el medio ambiente y para la salud de los propios agricultores. Finalmente, parecía que se había olvidado que uno de los principales motivos de la pandemia que se estaba sufriendo era la reducción de la biodiversidad. Por todo ello, estaban en desacuerdo con los acuerdos numero 3, puntos c) y d) y número 4 de la propuesta de UPA, y en el acuerdo numero 1 de la propuesta de ASAJA.

Tomando la palabra la Sra. Luque Herrador, portavoz del grupo Popular, manifestó que aunque las dos propuestas venían a trasladar la misma idea, cada una lo trasladaba de una forma distinta. Añadió que entendía que el pronunciamiento del Pleno era necesario ya que la defensa de la agricultura y la ganadería era algo que afectaba a la población, así el 10% de la economía y el 11% del PIB de Andalucía dependía de estos sectores. En estos momento se estaba trabajando en la nueva PAC y por ello estas organizaciones estaban luchando para obtener la mejor negociación para Andalucía y para Córdoba en concreto. Durante los meses de enero y febrero se habían visto a los agricultores reivindicando que no podían continuar con los precios que percibían por sus productos al no cubrir los costes de producción, pero no debían de olvidar que en el mes de marzo, se habían visto ayudándonos a desinfectar las calles frente a la epidemia y trabajando para no dejar desabastecida a la población. Tanto la agricultura, como la ganadería eran vitales para nuestra sociedad y eran fundamentales para la lucha contra la despoblación. En cuanto a las estrategias “de la granja a la mesa” y la “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”, se nos obligaba por la Unión Europea a tener una superficie de cultivo ecológico del 25%, y un 10% de la misma no se iba a poder destinar a elementos productivos, además de reducción en un 20% de los abonos y un 50% los fitosanitarios. Esta reducción no debía de imponerse sin estudios precios de impacto a la agricultura, ni perjudicar a los países europeos con respecto a otros países de fuera de la Unión Europea que no tenían esas limitaciones. En cuanto a la ganadería, recordó que en España existía un alto porcentaje de ganadería extensiva que no era tan perjudicial para el medio ambiente y quizás fuese necesaria y una mayor educación en el consumo de la carne. Recalcó que lo importante era un estudio serio del impacto de estas medias y evitar, en lo posible, depender de terceros países para abastecernos. Finalmente añadió que su grupo iba a estar a favor de ambas propuestas en defensa de nuestros agricultores y porque dependíamos de este sector.

Por su parte, el Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos anunció que su grupo iba a estar a favor de las dos propuestas, coincidiendo en que le hubiese gustado que ambas propuestas hubiesen venido conjuntamente. Recordó que en este momento se estaba debatiendo en Bruselas la nueva PAC que anunciaba importantes recortes en las ayudas a los agricultores. Entendían que las organizaciones agrarias estaban de acuerdo con la reducción de fertilizantes, pero con un estudio que avale estas medidas ya que constará más competir en





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

un mercado cada vez más globalizado. Se debería de marcar por la UE unos objetivos realistas y ayudar a los agricultores y ganaderos para una transformación verde, haciendo un esfuerzo en acompañar con más recursos, no equiparándonos con otros países de la UE con circunstancias muy distintas.

La Sra. Rodríguez Ruz, representante del grupo IU Andalucía, adelantó que su voto era muy parecida a la intervención de la representante del grupo Socialista. Recordó que en el pleno del pasado día 4 de marzo, todos los grupos aprobaron por unanimidad una moción en defensa del olivar tradicional y del campo frente a la especulación, apoyando todas las demandas presentadas por los agricultores y su posición sigue siendo la misma. Seguían creyendo conveniente reforzar el tejido productivo para que los agricultores y ganaderos se beneficien del valor de lo que generaban, creían en la necesidad de intervención de los precios del aceite, creación de etiquetas que certifiquen la calidad y pureza del producto y mejorar la ley de la cadena alimentaria para evitar que todos los beneficios se queden en manos de los intermediarios. Seguían manteniendo el criterio de rechazar acuerdos internacionales lesivos para la agricultura y el apoyo a las cooperativas para que funcionen como sociedades de unión entre agricultores y no como empresas privadas en búsqueda del beneficio de unos pocos. Por ello iban a estar a favor prácticamente de la totalidad del contenido de las dos propuestas, pero había puntos en los que no podían estar de acuerdo, en concreto los puntos 1 y 5 de la propuesta de ASAJA y los acuerdos 3, apartados c) y d) y acuerdo 4 de la moción de UPA. Ya que directamente se oponían a las “de la granja a la mesa” y la “Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”, alegando que iban a tener una fuerte repercusión para el campo, cuestión que compartían pero no el sentido de esa repercusión, ya que pensaban que la repercusión iba a ser negativa si se continuaba en el abuso de pesticidas y fertilizantes químicos, pues suponían la muerte para el campo, la desertización y la contaminación de las aguas subterráneas, de lo que dependían, no solo la agricultura, sino la vida en su conjunto. Tampoco compartían que la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas debía de ser el principal objetivo de la economía rural, ya que había que procurar conseguir esa rentabilidad sin detrimento del medio ambiente y del entorno, puesto que si el beneficio era a cambio de la destrucción del planeta, pronto se dejaría de tener ese beneficio porque no habría planeta que explotar: Entendían que no sería coherente que se votase a favor de estos acuerdos con el acuerdo adoptado por unanimidad el pasado 2 de octubre sobre la adhesión del Ayuntamiento a favor de la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sostenible, no entendían como se podía votar con una mano el uso de pesticidas y con la otra la adhesión a estos objetivos que estaban en contra del uso de pesticidas por su impacto en el medio ambiente, explicando aquellos objetivos de la Agenda 2030 que discrepaban del uso de pesticidas y su afectación en los cultivos.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Raquel Casado puntualizó que no consideraban que el limitar el uso de fitosanitarios en ningún modo era poner trabas a los agricultores, sino todo lo contrario, se trataba de tener una agricultura ecológica que aportaba valor añadido a la producción agrícola. Por otro lado, la ganadería intensiva iba ganando terreno cada vez más a la extensiva con graves afecciones y daños sobre las poblaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

rurales. Finalmente indicó que había estudios que indicaban maneras más eficientes del uso de fertilizantes; preguntándose por el coste para la salud de la ciudadanía del uso de estos productos fitosanitarios. Finalmente apuntó a la responsabilidad del consumidor a la hora de su elección de los productos que adquiriría.

La Sra. Luque Herrador, aludió a los problemas de ciertos cultivos, tales como el viñedo, por la poca rentabilidad que proporcionaba a los agricultores. Por otro lado, aclaró que no estaban en contra de la reducción de fitosanitarios; pero el imponer estas limitaciones, a veces planteaba problemas para tratar determinadas plagas, ya que la propia agricultura ecológica también hacía uso de ciertos productos, si bien de manera responsable que, en definitiva, era de lo que se trataba. Todos los cultivos tradicionales existentes en la zona podían ser ecológica. Insistió en la necesidad de poder luchar en igualdad de condiciones con otros productos que provenían de fuera de nuestra fronteras.

La Presidencia finalizó las intervenciones incidiendo en la certeza de las grandes dificultades por las que estaban atravesando nuestros agricultores, si bien, estábamos integrados en un marco Europeo y nos comprometían las decisiones que se adoptaban dentro de este marco donde había un claro compromiso por las políticas medioambientales y de sostenibilidad y finalmente manifestó que estaba convencido de que cualquier gobierno iba a negociar con Europa para obtener lo mejor para nuestro país, por lo que era muy importante que los agricultores deberían de tener mucha más unión en sus planteamientos y posturas.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó aprobar los acuerdos presentados por la Asociación Agraria UPA, excepto los contenidos en los puntos número 3, puntos c) y d) y número 4 que contaron con seis votos a favor, de los concejales de los grupos Popular y Ciudadanos y trece votos en contra, de los concejales de los grupos Socialista e IU Andalucía, siendo, por tanto los acuerdos adoptados los siguientes:

“1. Apoyar el establecimiento de mecanismos que permitan que los agricultores y ganaderos perciban unos precios justos por su trabajo y esfuerzo. Para ello es necesario una serie de medidas:

a) Apostar por una verdadera vertebración del sector, trabajando por la mejora de los canales de comercialización, apoyando y promoviendo la creación de estructuras que permitan la concentración de la oferta y refuercen la postura negociadora de los productores frente al reducido número de agentes de compra. El sector productor debe hacerse un hueco cada vez más importante en la comercialización y distribución de sus producciones.

b) La Interprofesionales deben continuar sus trabajos, centrados en la promoción y la investigación e innovación. Se deben aprovechar estas estructuras para conseguir un mejor posicionamiento de nuestros productos en el mercado mundial. También tenemos que asumir mayores competencias para que se pueda llevar a cabo la autorregulación del sector con retirada obligatoria de excedentes mediante extensión de norma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

c) Luchar por la revalorización de nuestras producciones de calidad, evitando que se conviertan en un producto reclamo y que la decisión de compra se base en el bajo precio, marcando estrategias comercializadoras que se centren en la calidad y revaloricen el producto, alejándonos de prácticas que produzcan una banalización de los mismos.

d) La nueva legislación sobre la cadena alimentaria debe suponer un cambio en la conformación de los precios, y permitir que el productor perciba unos precios justos por encima de los costes de producción. Desde la aprobación del Real Decreto-ley el 26 de febrero de 2020, se modifican las condiciones contractuales, y se incluye, dentro de los elementos que deben tener los contratos alimentarios, que se deberá utilizar para el cálculo del precio de venta, el coste efectivo de producción y ningún operador podrá comprar por debajo de este coste.

e) Mejores mecanismos de regulación de los mercados (Ley de Cadena Agroalimentaria, contratos tipo homologados obligatorios). Se tiene que establecer una excepción a la Ley de Competencia de la UE para permitir que los agricultores tengan la posibilidad de negociar colectivamente los precios.

f) Seguir avanzando en la mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización, llevando a cabo más y mejor promoción e investigación en nuevas tecnologías que reduzcan los costes de producción. Y establecer mecanismos de control de calidad y sanciones para evitar fraudes al consumidor, así como su formación.

g) Promoción de nuestros productos vinculándolos al turismo, a la dieta mediterránea saludable y al deporte.

h) Dar más transparencia al etiquetado, reflejando la procedencia de la producción primaria, de cara a promocionar las producciones locales y autóctonas.

i) Revisión y actualización de los acuerdos con terceros países, vigilando su correcto cumplimiento, exigir la reciprocidad en las condiciones de producción y transformación y establecer estudios de impacto previos sobre las producciones europeas, que permitan compensar a nuestros agricultores y ganaderos en casos de bajada de precios por exceso de oferta foránea.

2. Exigir a la Unión Europea una PAC fuerte, tanto en contenido como en presupuesto, sin recortes ni debilitamientos como se ha propuesto, financiada al 100% por la UE y que haga honor a sus siglas, que sea netamente agraria, donde tanto los objetivos como la financiación vayan destinados prioritariamente a los agricultores y ganaderos. Para ello es necesario:

a) Que el sistema de ayudas que surja de esta reforma siga contando con dos pilares, uno enfocado a la renta y a las medidas de mercado y un segundo orientado a la diversificación económica, medidas agroambientales, apoyo a la inversión e incorporación de jóvenes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

b) Que habilite elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos profesionales y para la agricultura familiar con multiactividad, centrándose fundamentalmente en aquellos que trabajan y viven en el medio rural.

c) Que se apueste por el fortalecimiento del tejido socio-económico de las zonas rurales como objetivo transversal y se pongan en marcha instrumentos como techos en las ayudas para que unos pocos no se beneficien de la mayor parte del presupuesto, pagos decrecientes que hagan que a medida que aumenta el tamaño de la explotación las ayudas disminuyan y pagos redistributivos primando las primeras hectáreas, de forma que una parte del presupuesto y los recortes en techos y degresividad se distribuyan entre los pequeños y medianos agricultores, además de tener acceso al resto de pagos.

d) La ganadería extensiva y los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental deben ser objeto de pagos asociados (olivar tradicional, vid, ovino-caprino, almendro tradicional, etc.).

e) Que la nueva PAC aumente el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren el reparto y la organización colectiva de los agricultores, estableciendo marcos jurídicos sobre competencia, autorregulación y cadena alimentaria uniformes y claros a nivel europeo.

**3. Con respecto a la estrategia “De la Granja a la Mesa”:**

a) Se pone “en el centro” a los agricultores y ganaderos como protagonistas de la cadena agroalimentaria y se trabajará para mejorar sus condiciones y evitar los abusos, mejoras en el etiquetado, lucha contra el cambio climático y el desperdicio alimentario.

b) Se promoverán los canales cortos de comercialización y se trabajará con la idea de lograr un “comercio justo” de los alimentos. Estas son cuestiones que coinciden con las históricas reivindicaciones de “precios justos” que los productores llevamos años reclamando.

4. Trasladar este Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados del Estado español,

5. Trasladar este Acuerdo a la Consejera Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, y a los grupos políticos del Parlamento Andaluz.”

**10º.- ESCRITO DE ASAJA SOBRE RECHAZO A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA QUE AFECTAN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.**

Por parte del Sr. Secretario se procedió a dar lectura a los acuerdos cuya aprobación se proponía y cuyo tenor literal era el siguiente:

“1º.- Oponerse a las estrategias propuestas presentadas por la Comisión Europea, “de la granja a la mesa” y “para la Biodiversidad en el Horizonte 2030” ya que, sin duda, van a



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

tener una fuerte repercusión para el sector agrario europeo en general, y para el español, andaluz y cordobés en particular.

2º.- Solicitar que el fondo de recuperación previsto en el “Plan para relanzar la economía de la Unión Europea (UEE) se incluya con presupuesto suficiente al sector agrario.

3º.- Solicitar que la dotación presupuestaria para la PAC en la propuesta revisada del Marco Financiero (presupuesto de la UE 2021-2027), al menos, mantenga el presupuesto del periodo 2014-2020.

4º.- Defender ante todas las instituciones todo el posicionamiento incluido en la “Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post 2020”, suscrita por todas las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas de Andalucía junto con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en septiembre de 2018, y ratificada unánimemente por todas las Fuerzas Políticas con representación en el Parlamento de Andalucía.

5º.- Reconocer que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas es el principal activo de la economía de nuestras zonas rurales, y que al no favorecer una mejora de la renta de los agricultores y ganaderos sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes y para la lucha contra el cambio climático.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible y a todos los grupos Políticos con representación en el Parlamento Andaluz.

7º.- Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Ministra para la Transición Ecológica y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

8º.- Dar traslado del acuerdo a la Presidenta de la Comisión Europea, a los Comisarios Europeos, al Presidente del Consejo Europeo, al Presidente del Parlamento Europeo, y a todos los Eurodiputados Españoles.”

En este punto se da por reproducido el debate del punto anterior.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó aprobar los acuerdos presentados por la Asociación Agraria ASAJA, excepto los contenidos en los puntos numero 1 que fue votado en contra por los concejales de los grupos Socialista e IU Andalucía y el punto número 5 que contó con los votos en contra de los tres concejales del grupo IU Andalucía, siendo, por tanto los acuerdos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

adoptados los siguientes:

“1º.- Solicitar que el fondo de recuperación previsto en el “Plan para relanzar la economía de la Unión Europea (UEE) se incluya con presupuesto suficiente al sector agrario.

2º.- Solicitar que la dotación presupuestaria para la PAC en la propuesta revisada del Marco Financiero (presupuesto de la UE 2021-2027), al menos, mantenga el presupuesto del periodo 2014-2020.

3º.- Defender ante todas las instituciones todo el posicionamiento incluido en la “Declaración Institucional de Andalucía ante la PAC post 2020”, suscrita por todas las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Cooperativas de Andalucía junto con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en septiembre de 2018, y ratificada unánimemente por todas las Fuerzas Políticas con representación en el Parlamento de Andalucía.

4º.- Reconocer que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas es el principal activo de la economía de nuestras zonas rurales, y que al no favorecer una mejora de la renta de los agricultores y ganaderos sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes y para la lucha contra el cambio climático.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible y a todos los grupos Políticos con representación en el Parlamento Andaluz.

6º.- Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Ministra para la Transición Ecológica y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

7º.- Dar traslado del acuerdo a la Presidenta de la Comisión Europea, a los Comisarios Europeos, al Presidente del Consejo Europeo, al Presidente del Parlamento Europeo, y a todos los Eurodiputados Españoles.”

**11º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA**

No hubo.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA** y previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que integran la Corporación, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACION CON LA SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE ACCESO DIRECTO A LA AUTOVIA CORDOBA-MALAGA A-45.**

Se da lectura a la propuesta suscrita por todos los grupos municipales del siguiente tenor literal:

“Desde que se tiene conocimiento de la tramitación del proyecto para la construcción del tramo de autovía que unía las localidades de Córdoba con Málaga y que tenía su paso por esta localidad de Montilla, por este Ayuntamiento se ha manifestado la oportunidad y conveniencia de dotar de un enlace de acceso a través de la CP-177 que une las localidades de Montilla y Montalbán que permitiera un acceso más directo, tanto al núcleo urbano como a la zona industrial del “Llanos de Jarata”, así se manifestó en acuerdo plenario de fecha 21 de agosto de 1996, con motivo del informe al Estudio Informativo de dicha actuación.

Posteriormente, han sido numerosos los acuerdos que se han ido tomando en distintas sesiones plenarias sobre este particular, como se pueden comprobar en las actas de las sesiones plenarias de fechas: 14 de diciembre de 1999; 1 de febrero de 2000; 22 de enero de 2001; 4 de septiembre de 2001; 8 de octubre de 2003; 3 de marzo de 2004; 28 de julio de 2004; 15 de marzo de 2005 y 18 de abril de 2007; en todas ellas, por unanimidad de todos los grupos se ha ido reiterando esta reivindicación histórica y esencial para el desarrollo de la localidad.

Resaltar la importancia que la dotación de este enlace tendría para el desarrollo de una amplia zona del sur de Córdoba, tanto de la propia localidad de Montilla, cabecera de una amplia comarca, como de una serie de localidades próximas que de esta forma tendrían un acceso más rápido a esta vía de comunicación lo que, sin duda alguna, redundaría en abrir nuevas posibilidades de desarrollo, tanto económico como social, contribuyendo a la implantación de nuevos proyectos empresariales más que necesarios ante la nueva situación económica creada por la crisis sanitaria y el paulatino despoblamiento que las zonas rurales venimos sufriendo desde hace tiempo.

A mayor abundamiento el propio Plan General de Ordenación Urbana de la esta ciudad, ya consideraba como una cuestión vital para el futuro de la ciudad el contar con dicho acceso.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo solicitando del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que inicie los trámites y estudios necesarios para dotar a esta localidad de Montilla de un acceso directo a la Autovía A-45 Córdoba-Málaga.”

Tomando la palabra el Sr. Carmona Rodríguez, portavoz del grupo Socialista procedió a explicar el contenido de la propuesta señalando que se trataba de una reivindicación histórica de la ciudad y se congratulaba en que todos los grupos estuviesen de acuerdo con la misma, resaltando la importancia de este acceso logístico para la puesta en valor de la centralidad de Montilla como cabecera de comarca y permitir luchar contra el reto que se planteaba a las zonas rurales para evitar el despoblamiento, esperando que esta ocasión sea una realidad.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos mostró su conformidad con la propuesta al entender que se trataba de una importante mejora para el futuro de la localidad. Resaltó que desde la creación de su formación política, siempre se había estado luchado por conseguir este acceso y esperaba que esta ocasión fuese la definitiva.

El Sr. Lucena Domínguez, portavoz del grupo de IU Andalucía, igualmente se mostró a favor, resaltando que en todas las ocasiones en las que se había traído este asunto a Pleno, su formación política había estado al frente del Gobierno municipal.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, manifestó que por su grupo se otorgaba total libertad a la Presidencia para todas las actuaciones necesarias para demandar este enlace, sin necesidad de volver a traerlo nuevamente a Pleno, ya que todas las formaciones políticas han realizado continuamente gestiones para conseguir ese enlace. Llamó la atención el carácter de urgencia de la Moción y su justificación en la preparación de los Presupuestos Generales del Estado, preguntándose si había existido alguna reunión o conversación que avalase que se haya retomado nuevamente este asunto.

La Presidencia contestó, tal y como había avanzado a los portavoces de los grupos, que se trataba de una propuesta que muchos programas electorales de muchas formaciones políticas así lo incluían y se había trasladado a la Subdelegada del Gobierno el interés del municipio por esta actuación; actualmente se estaba trabajando en la elaboración de los Presupuestos generales del Estado y dado que era conveniente que se formulara esa petición desde la Delegación Territorial de Córdoba nos solicitaron que se adoptara un acuerdo en este sentido, entendiéndose conveniente que la misma fuese un proyecto común de ciudad de la que participaran todos los grupos municipales, siendo igualmente conveniente que en las enmiendas que se hagan desde los distintos grupos representantes en el Congreso se haga hincapié en esta actuación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

## **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En un primer lugar se procedió a dar contestación a algunas de las preguntas pendientes de pasadas sesiones.

\*La Sra. Raya Raya contestó a una pregunta del Sr. Urbano sobre la puesta en marcha del ascensor en la reapertura del Museo Histórico, indicando que se estaba preparando esta obra con un tiempo máximo de ejecución de tres meses y el día que esté la obra terminada se procederá a su puesta en marcha.

\*El Sr. Carmona contestó a una pregunta del Sr. Urbano sobre la entrega de los kits de seguridad a los comercios, agradeciendo la labor realizada por Protección Civil en este asunto. Se habían entregado entorno a 120 kits, así como a empresas de turismo.

\*La Sra. Raquel Casado contestó a una serie de preguntas del Sr. Urbano, sobre la proliferación de palomas, indicando que debido al confinamiento no se habían podido tener activos los dispositivos de captura y las palomas habían proliferado, para hacer frente a esta situación, desde el mes de mayo se habían vuelto a colocar las jaulas, con un 15% más de las habituales con lo que esperaba volver a unos ratios aceptables de capturas.

En otro orden de cosas, contestó sobre las medidas de prevención de incendios, señalando que, aparte de las habituales de requerimientos a propietarios de solares, se había emitido un bando para conocimiento de todos los propietarios sobre el mantenimiento adecuado de los solares, para evitar la propagación de incendios y se había tomado en consideración la propuesta del grupo Popular para poner parte de los fondos recibidos por la crisis para labores de desbroce.

Finalmente, en cuanto al cambio del recogido del servicio de transporte urbano, señaló que evidentemente se iban a tener en cuenta las quejas de vecinos y se estaban estudiando medidas para dar solución a estos vecinos afectados por el cambio de recorrido.

Seguidamente se formularon los siguientes nuevos RUEGOS Y PREGUNTAS:

\*Por parte del Sr. Urbano Aguilar, se formularon los siguientes RUEGOS:

-Incidíó sobre la limpieza de caminos y cunetas, haciendo especial mención al camino de Panchía.

-Solicitó la limpieza de arroyos, tales como el del Carrascal, por el riesgo de daños en caso de tormentas.

-Solicitó que se atendiera la petición desde la A. de Vecinos del Gran Capitan, para la reparación de las deficiencias de su sede.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)

-Planteó la conveniencia de conocer el planteamiento cronológico de las actuaciones a realizar con la EDUSI en vías urbanas, tales como Puerta de Aguilar, San Francisco Solano o Fuente Alamo.

-Finalmente volvió a preguntar si se iba a celebrar la Fiesta de la Vendimia de este año.

\*La Sra. Alguacil Luque formuló los siguientes RUEGOS:

-Rogó que se le facilitan los diversos expedientes solicitados a los que aún no se les había facilitado ese acceso.

-Rogó que se le informe en relación a la moción que se trajo en febrero sobre el estudio de los kioscos existentes en los parques públicos.

-Rogó al Delegado de Seguridad que informara sobre la situación en que se encontraba el expediente de renting para la renovación de los vehículos de la Policía Local.

-Reiteró el informe solicitado sobre el equipamiento y material de protección que tenía el Ayuntamiento en relación con la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

\*La Sra. Feria Sánchez formuló los siguientes RUEGOS:

-Rogó que por el Ayuntamiento se diera ejemplo sobre las medidas a adoptar en desbroce y limpieza de zonas verdes.

-Rogó que no se bajase la guardia en las labores de limpieza y desinfección de las vías públicas.

-Agradeció que se hubiese aceptado la propuesta de su grupo sobre la inclusión en las obras PROFEA de la intervención integral en la calle Las Salas, así como en los aseos de los parques.

-Señaló que era una buena oportunidad, ante la inexistencia de carga lectiva, para dar cumplimiento a todas las demandas existentes en los centros escolares; se iba a tener una financiación económica por la crisis del COVID y los centros no tenían la presencia de alumnos, por lo que era buen momento para ponerse al día con todas las actuaciones pendientes.

-Planteó la conveniencia de realizar un estudio del estado de la arboleda existente en las zonas verdes de la localidad, al igual que se iba a hacer en el Parque Enrique Tierno Galván.

La Presidencia preguntó si la reivindicación que se hacía sobre actuaciones en los colegios públicos iba dirigida al equipo de gobierno o a la Comunidad Autónoma, ya que gran parte de las cuestiones pendientes eran de competencia de la Junta, tales como el comedor del Colegio San Francisco Solano, o la actuación integral en el Beato Juan de Avila.

La Sra. Feria indicó que el dilema sobre las competencias de los Ayuntamientos en mantenimiento o inversiones en los centros escolares quedó claro cuando en algunos centros se había actuado desde el Ayuntamiento realizando inversiones, estaba indicando que era una



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

buena oportunidad y se iba a contar con financiación económica para ello. Por lo que rogaba que todo que estuviese en la mano del Ayuntamiento y se pudiera acometer para preparar los centros para el mes de septiembre se acometiera. No obstante se podía presentar en la próxima C. de Urbanismo un listado de las actuaciones y determinar cuáles se podían acometer y cuales había que solicitar de la C. Autónoma.

De nuevo en uso de la palabra la Presidencia manifestó que se hablaba de una financiación extraordinaria para la actuación en centros escolares que desconocía a qué se refería concretamente, ya que desconocía de sus existencia. Siendo muy importante dejar claro que se estaba haciendo un gran esfuerzo para realizar actuaciones en nuestros colegios, en algunas ocasiones suplantando competencias de la propia Comunidad Autónoma por tal de mantener ciertos centros, ya que la impresión era existía voluntad de que algunos centros cayeran, al no atenderse las demandas previstas.

La Sra. Feria mostró su sorpresa por la intervención de la Presidencia, entendiendo que había sido muy clara en su exposición y en el ruego realizado. Se iban a recibir fondos de actuación por la crisis sanitaria de apoyo a los entes locales. De todas formas lo que planteaba era aprovechar la oportunidad de que los centros no tenían carga lectiva para llevar a cabo actuaciones muy limitadas en otras ocasiones del año. El cómo actuar y de quien era competencia se podía estudiar en las Comisiones de trabajo, siempre habían defendido a todos los centros de la localidad y en todo lo que se ha podido se ha actuado. Incidió en el grave problema existente con el Comedor del colegio Publico San Francisco Solano que podía dar lugar, de no obtener una solución inminente a que no se pueda prestar ese servicio al inicio del próximo curso.

La Presidencia reiteró el gran trabajo que se había llevado a cabo desde el equipo de gobierno en los pasados cuatro años en el tema de la educación. Se hablaba de unos fondos que no habían llegado, ya que los únicos recibidos por la crisis habían sido los provenientes de Diputación y los fondos propios que se habían podido destinar del superávit del año pasado y partidas directas para Servicios Sociales, fondos todos ellos destinados a partidas muy concretas y con los que no se podían hacer las obras que correspondían a otras administraciones, en este caso la Junta de Andalucía. Recordó que existía sobre la mesa la propuesta de reducción del ratio de alumnado en los centros y que podría ayudar a la supervivencia de muchos centros en zonas rurales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, que de todo ello certifico.